MECANISMOS PARA IMPULSAR LAS EMPRESAS CON PROPÓSITO

RESUMEN EJECUTIVO

- LA ECONOMÍA RESPONSABLE ESTÁ CRECIENDO EN EL SECTOR PRIVADO, CADA VEZ SON MÁS LOS EMPRENDEDORES QUE DECIDEN APOSTAR POR INCLUIR CRITERIOS AMBIENTALES Y DE INCLUSIÓN SOCIAL COMO PARTE DE LA GESTIÓN DE SUS EMPRESAS. SE ESTIMA QUE EN EL PAÍS EXISTEN MÁS DE 500 EMPRENDIMIENTOS QUE TIENEN COMO MODELO EMPRESARIAL, LOS BIONEGOCIOS O ESTÁN APOSTANDO POR APLICAR EN SUS NEGOCIOS LA ECONOMÍA CIRCULAR.
- EN EL 2020 SE APROBÓ LA LEY DE SOCIEDADES BIC EN EL PAÍS, POR LO QUE PODER GANAR UTILIDADES A TRAVÉS DE UN NEGOCIO Y ADEMÁS TENER UN OBJETIVO SOCIAL Y AMBIENTAL SERÁ AHORA POSIBLE GRACIAS A ESTA LEY.
- ESTE RECONOCIMIENTO LEGAL CREA NUEVAS CONDICIONES PARA QUE EL ESTADO U OTROS ACTORES DEL MERCADO PUEDAN IDENTIFICARLOS Y POTENCIARLOS, MEDIANTE EL DISEÑO DE POLÍTICAS QUE PERMITAN SU POSICIONAMIENTO EN LOS MERCADOS.
- POR TANTO SE PROPONE, DISEÑAR POLÍTICAS DE INCENTIVOS COMO CRÉDITOS VERDES, CAPITAL SEMILLA Y ESTABLECER UNA SÓLIDA POLÍTICA DE COMPRAS PÚBLICAS VERDES PARA ALENTAR LA PRODUCCIÓN Y EL CONSUMO RESPONSABLE.

INTRODUCCION

- EN EL PERÚ, EL SECTOR PRIVADO SE HA CONVERTIDO EN UN ACTOR CLAVE PARA EL DESAFÍO HACIA LA SOSTENIBILIDAD, EMERGIENDO CON UN CONJUNTO DE INICIATIVAS PRIVADAS PARA ORGANIZAR Y PROMOVER ASPECTOS QUE ESTÁN CONTRIBUYENDO AL ENVERDECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA ECONOMÍA.
- ESTAS EMPRESAS CON PROPÓSITO AHORA CUENTAN CON EL RECONOCIMIENTO LEGAL, A TRAVÉS DE LA LEY LA SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO ("SOCIEDAD BIC"). PARA MUCHOS EMPRESARIOS, PODER GANAR UTILIDADES A TRAVÉS DE SU NEGOCIO Y ADEMÁS TENER UN OBJETIVO SOCIAL Y AMBIENTAL SERÁ AHORA POSIBLE GRACIAS A ESTA LEY.
- SIN EMBARGO, EL DESAFÍO ESTÁ EN IMPULSAR ESTA LEY EN EL PERÚ, EN UNA SITUACIÓN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA PROVOCADA POR LA PANDEMIA, ES NECESARIO TAMBIÉN DISEÑAR INCENTIVOS COMPLEMENTARIOS PARA LAS EMPRESAS CON PROPÓSITO, POR EJEMPLO, INCENTIVOS PARA LOS EMPRENDEDORES QUE ESTÁN APROVECHANDO LOS RESIDUOS DE LOS PRODUCTOS, Y PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN.

MENSAJES CLAVES

- LOS EMPRENDEDORES Y LAS EMPRESAS DE TRIPLE IMPACTO HOY TIENEN EL RECONOCIMIENTO LEGAL QUE LOS PROTEJA Y PERMITA PERSEGUIR SU PROPÓSITO.
- ESTE NUEVO RÉGIMEN JURÍDICO DA RECONOCIMIENTO A LAS EMPRESAS DE TRIPLE IMPACTO FACILITA AL ESTADO Y OTROS ACTORES DEL MERCADO IDENTIFICARLOS Y POTENCIARLOS.
- EL REGLAMENTO DE LA LEY BIC, ESTABLECE QUE EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN SERÁ EL ENCARGADO DE CONSOLIDAR LOS INFORMES DE GESTIÓN DE LAS SOCIEDADES BIC, CON EL PROPÓSITO DE PROCESAR INFORMACIÓN RELACIONADA AL IMPACTO SOCIAL Y AMBIENTAL GENERADA POR ESTAS, ASÍ COMO DIFUNDIR Y FACILITAR SU ACCESO A LA CIUDADANÍA.
- EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA HA GENERADO NUEVAS TENDENCIAS EN LOS MERCADOS HACIA LA SOSTENIBILIDAD Y LOS GOBIERNOS A NIVEL INTERNACIONAL ESTÁN ASUMIENDO COMPROMISOS PARA UNA REACTIVACIÓN ECONÓMICA VERDE. LAS EMPRESAS CON PROPÓSITO TIENEN LA OPORTUNIDAD DE CRECER Y ATRAER CAPITAL NACIONAL Y EXTRANJERO.

MACRO TENDENCIAS

Incremento del consumo de productos con certificación orgánica y que conserven el cuidado de la biodiversidad

Incremento de la demanda de consumo de productos con atributos, inocuidad y calidad (Inocuidad-Calidad)

Macro Tendencias Progresiva solicitud de consumidores en conocer origen y trazabilidad

Mayor demanda de productos que se producen con responsabilidad social

RESULTADOS

- LAS EMPRESAS Y LOS FORMULADORES DE POLÍTICAS CUENTAN CON INSTRUMENTOS PARA LA MEDICIÓN DEL IMPACTO EN LOS RECURSOS NATURALES, LO QUE A SU VEZ SIGNIFICA QUE LOS SECTORES FINANCIEROS Y LAS EMPRESAS PUEDAN INCLUIR COMPONENTES RELACIONADOS CON LA NATURALEZA EN SUS ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN Y SUS ESTRATEGIAS DE OPERACIONES.
- EL PAÍS DISEÑA E IMPLEMENTA POLÍTICAS DE INCENTIVOS (CRÉDITOS VERDES, CAPITAL SEMILLA, COMPRAS PÚBLICAS VERDES) PARA ALENTAR LA PRODUCCIÓN Y EL CONSUMO VERDE, A TRAVÉS DE INCENTIVOS PARA LAS EMPRESAS CON PROPÓSITO.
- LOS EMPRENDIMIENTOS VERDES E INCLUSIVOS AHORA TIENEN UNA OPORTUNIDAD PARA POSICIONAR SUS LÍNEAS DE NEGOCIOS A NIVEL NACIONAL Y SUBNACIONAL FORTALECIENDO PROCESOS EQUILIBRADOS CON EL MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES.
- INCREMENTO DE INVERSIONES QUE APUESTAN POR PROYECTOS AMBIENTALES, ANPS, MERCADO DE BONOS VERDES SE INCREMENTA.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ESTE NUEVO MARCO LEGAL DE RECONOCIMIENTO A LAS EMPRESAS CON PROPÓSITO, REPRESENTA UNA OPORTUNIDAD PARA CONTAR CON UN REGISTRO E INFORMACIÓN SOBRE LAS CONTRIBUCIONES DE LAS EMPRESAS A LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE, EL USO EFICIENTE DE LOS RR.NN Y LA INCLUSIÓN SOCIAL. POR ELLO ES NECESARIO QUE LAS EMPRESAS Y LOS FORMULADORES DE POLÍTICAS DISEÑEN INSTRUMENTOS PARA LA MEDICIÓN DEL IMPACTO EN LOS RECURSOS NATURALES, LO QUE A SU VEZ SIGNIFICA QUE LOS SECTORES FINANCIEROS Y LAS EMPRESAS PUEDAN INCLUIR COMPONENTES RELACIONADOS CON LA NATURALEZA EN SUS ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN Y SUS ESTRATEGIAS DE OPERACIONES.
- ASIMISMO, SE SUGIERE REALIZAR UN MAPEO DE OPORTUNIDADES PUBLICO PRIVADAS PARA FINANCIAR LA ECONOMIA BAJA EN CARBONO
- SE DEBEN IMPULSAR POLÍTICAS DE INCENTIVOS (CRÉDITOS VERDES, CAPITAL SEMILLA, COMPRAS PÚBLICAS VERDES) PARA ALENTAR LA PRODUCCIÓN Y EL CONSUMO VERDE, A TRAVÉS DE INCENTIVOS PARA LAS EMPRESAS CON PROPÓSITO
- LA APROBACIÓN DE LA LEY DE SOCIEDADES BIC, CREA UNA VENTANA DE OPORTUNIDAD PARA FOMENTAR EMPLEOS VERDES. LAS EMPRESAS QUE SE RIJAN POR ESTA NUEVA RAZÓN SOCIAL, PODRÁN ACCEDER A CAPACITACIONES POR EL MINAM, DE ACUERDO A SU CAPACIDAD PRESUPUESTAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS CAPACIDADES Y DESEMPEÑO AMBIENTAL, POR LO QUE SE PROPONE QUE EL MTPE, PRODUCE Y EL MINAM TRABAJEN DE MANERA CONJUNTA EN UNA POLÍTICA DE FOMENTO DE EMPLEOS VERDES, A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PERMANENTE DE LAS SOCIEDADES BIC EN COMPETENCIAS REQUERIDAS POR LOS BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES, E INCLUIR COMO PARTE DE ESTA FORMACIÓN UNA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS.